

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14062** MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Como corrección de omisión padecida en edicto publicado en fecha 15/02/2019, se hace saber que el concurso consecutivo 79/2019 se refiere a la deudora Dña. Pilar Pérez Senra, DNI 50029960S, habiéndose dictado auto de declaración y conclusión del mismo en fecha 7/2/2019.

Madrid, 27 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190016713-1